MOTORIZADO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2022-64994
Fecha: 2022-10-24 16:28:12
Anexos: N/A Folios: 1
Asunto: CITACION RESOLUCION 2677 DE 03/10/2022
Destino: BYF INVERSIONES Y CAPITAL SAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.ICDV

Bogotá,

Señores
B & F INVERSIONES Y CAPITAL SAS Sigla: B & F CORP SAS
NIT 900.857.783-1 Matrícula de Arrendador: 20150193
Atn. MARIA CRISTINA SUAREZ DE FERRER
Representante legal (o quien haga sus veces)
Correo electrónico: gerencia@century21byfpremier.com
CL 106 NO. 14 50 LC 4
Bogotá, D.C.

Tipo de acto administrativo **Resolución Nº 2677 del 03 de octubre de 2022**
Expediente No. **3-2019-06935**
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la **Resolución Nº 2677 del 03 de octubre de 2022,** identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co el formato PM05-FO570-V2 denominado **"AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"** (descargable mediante Código QR adjunto), en cumplimiento del numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Julián Andrés Ascanio Rodríguez – Subdirección de Prevención y Seguimiento
Revisó: Julián Andrés Ascanio Rodríguez – Subdirección de Prevención y Seguimiento
Aprobó: Julio Álvaro Forigua García – Subdirección de Prevención y Seguimiento